



INFORME N° 044-03-AGN-OGAJ

A : **Dra. Teresa Carrasco Cavero**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Ayuda memoria sobre solicitud de nulidad de las Resoluciones Jefaturales N° 196-99-AGN/J Y 419-2001-AGN/J y recurso de apelación interpuesto por el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación.**

FECHA : **Lima, febrero 26 de 2,003.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto referido:

1. El día 17 de diciembre de 2002 el sindicato de trabajadores del Archivo general de la nación presenta un escrito solicitando la nulidad de las resoluciones jefaturales N° 196-99-AGN/J y N° 419-2001-AGN/J. Además de los representantes del Sindicato de Trabajadores, el escrito se halla suscrito también por los servidores Elsa Arellano Alfaro, Manuel Palomino Gutiérrez e Isabel Inga Flores representantes en ese entonces de los trabajadores en el CAFAE, los mencionados servidores firman en nombre del CAFAE, sin que este comité le haya otorgado representación alguna a los mencionados servidores.

2. Tal solicitud de nulidad fue declarada improcedente mediante Resolución Directoral N° 008-2003-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa, de fecha 23 de enero de 2003. Por los siguientes fundamentos:

2.A.- Por resolución jefatural N°196-99-AGN/J de fecha 23 de julio de 1999 se aprobó la directiva N° 001-99-OTA-OA-Asignación excepcional por movilidad local a favor de funcionarios y directivos, asumida directamente por la entidad por la Partida 3.20de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, considerados



dichos beneficios en el presupuesto institucional del pliego 060 Archivo General de la Nación hasta agosto 2001.

2.B.- Mediante decreto de urgencia N°088-2001 de fecha 22 de julio de 2001 y Resolución Directoral N°028-2001-EF/76.01, se faculta a los jefes de pliego regularizar, ordenar y adecuar los beneficios que se venían percibiendo al 31 de agosto del 2001, respetando los procedimientos de transferencias financieras autorizadas, aprobadas e informadas a la Dirección Nacional de Presupuesto Público – MEF.

2.C- Por resolución jefatural N° 419-2001-AGN/J, aún vigente, referida al reglamento de incentivos por asistencia económica, acorde con el Decreto de Urgencia N°088-2001, se aprueba en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43° y 52°, de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002.

2.D.-Esto fue sustentado por la Oficina Técnica Administrativa y por la Oficina de Planificación y Presupuesto en los informes N° 090-2002-AGN/OTA y N° 098-2002-AGN/OTA-OPP respectivamente.

3.Mediante escrito de registro N°030473, de fecha 10 de febrero de 2003, los representantes del Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación interponen recurso de apelación contra la Resolución Directoral N° 008-2003-AGN/OTA. En dicho escrito también aparecen las firmas de los representantes de los trabajadores en el CAFAE, Consuelo Saldaña, Sonia López e Isabel Inga Flores, quienes firman en representación del CAFAE. Según el Oficio N° 006-2003-AGN/CAF AE-P, el CAFAE no ha otorgado representación alguna. Por lo que las mencionadas servidoras firman a título personal.

El recurso de apelación fue declarado infundado a través de la Resolución Jefatural N° 042-2003-AGN/J, por los argumentos ya mencionados en la Resolución Directoral recurrida.

4.Con la resolución jefatural que declara infundada la apelación se agota la vía administrativa. Pudiendo los recurrentes acudir a la vía judicial, a través de un proceso contencioso administrativo.

LPC/nem



Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. *[Signature]*
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica

Archivo General de la Nación
 Asesoría Jurídica
JEFATURA
26 FEB. 2003
 Hora 4:44 pm
 Firma *Alcántara*

MEMORANDUM N° 042-2003-AGN-J

A : **DR. LIZARDO PASQUEL COBOS**
 Director General de la OGAJ

DE : **SRA. TERESA CARRASCO CAVERO**
 Jefa del Archivo General de la Nación

ASUNTO : **SOLICITA INFORMACION**

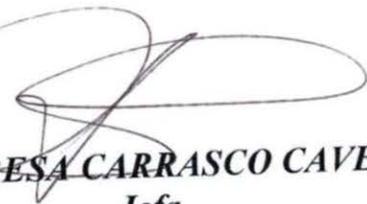
FECHA : Lima, 24 de febrero del 2003

URGENTE

Sírvase, a la brevedad posible, informar a esta Jefatura sobre el sustento legal jurídico con relación a la aplicación del Decreto de Urgencia N° 088-2001, efectuada en el Archivo General de la Nación.

Atentamente,




TERESA CARRASCO CAVERO
 Jefa
 Archivo General de la Nación

AGN/J
PRS/lpn